

**ACTA N.º 3032**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Subrogante Dr. Marcos Bruno Quinteros, los Sres. Ministros, doctores, Ricardo Alberto Cabrera, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, encontrándose ausente el Dr. Guillermo Horacio Alucín por hallarse en comisión de servicios, para considerar:

**PRIMERO:** Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: N°s.357/19; 358/19; 359/19; 360/19; 361/19; 362/19; 363/19; 364/19; 365/19; 366/19; 368/19; 370/19; 371/19; 373/19; 374/19; 373/19 y 377/19. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Sra. Presidente de la Sala II del Excmo. Tribunal de Trabajo, Dra. Soto, María Claudia s/Solicitud de Agente Administrativo: Visto el Expte.N°6751/19 por medio del cual la mencionada Magistrada, solicita la designación de un agente administrativo para cubrir la vacante generada por el traslado de la agente Patricia Silvero a la Secretaría de Gobierno, conforme Resolución N°646/18 -Sup.-. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, a fs.4, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la lista de orden de mérito vigente.

**TERCERO:** Defensoría de Pobres y Ausentes de Cámara N°1, Dra. Acosta, Mónica Raquel s/Solicitud: Visto el Expte.N°6634/19 por medio del cual la mencionada Funcionaria, solicita se cubra la vacante generada por la renuncia de la Sra. Mariela López, a fin de contar con el plantel completo de agentes en la dependencia y no resentir las tareas ni recargar al resto de los empleados, contando con la opinión favorable del Sr. Procurador General. Que a fs. 05 la Dirección de Recursos Humanos informa que la vacante producida por la renuncia de la Sra. Mariela Claudia López, fue cubierta el 07/11/16. Por ello, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

**CUARTO:** Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 s/ Solicitud de Agentes Administrativos: Visto el Expte.N°6596/19 mediante el cual el titular del mencionado Juzgado, eleva la nota presentada por el Sr. Secretario, Dr. Walter A. Moncalvo, solicitando la designación de dos agentes administrativos de la lista de aspirantes vigente, para cubrir la vacante producida por el traslado del agente Alcides Luis Jiménez a la Secretaría de Recursos, la que no fue cubierta a la fecha y otro para la Mesa de Entradas, dado que en dicho sector varios agentes hacen uso del beneficio de la jornada reducida y/o licencias médicas que detalla en su presentación. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos, del Servicio Médico Laboral y de la Secretaría de Gobierno, considerando la vacante existente, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la lista de orden de mérito vigente.

**QUINTO:** Dirección de Recursos Humanos s/Remite foja de concepto: Visto el Expte. N° 6938/19 por medio del cual la Directora de Recursos Humanos, Dra. Gladys Liliana Vega, eleva la foja de concepto de la agente Lisa Fiorela Dellagnolo, cuyo contrato fenece el 30 de septiembre del corriente año. Con el informe del Servicio Médico Laboral, **ACORDARON:**

## Acuerdo 3032

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 18 Septiembre 2019 11:33

---

Renovar el contrato a la agente Lisa Fiorela Dellagnolo hasta el 31 de diciembre del corriente de año.

**SEXTO:** Agente Benítez, Valeria Romina s/Solicitud de Traslado: Visto el Expte.N°6333/19 por medio del cual la mencionada agente, solicita la posibilidad de su traslado en forma definitiva como Psicóloga del Cuerpo Médico Forense, ante la vacante generada por la renuncia de la Lic. Nora H. Olivera. Se informa que por Resolución N°173/18 –Sup.-, se dispuso el traslado en forma transitoria de la peticionante al Cuerpo Médico Forense. Con la opinión del Director del Cuerpo Médico Forense a fs.04, **ACORDARON:** Convertir en permanente el traslado transitorio dispuesto oportunamente a partir de su notificación. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos.

**SEPTIMO:** Licenciado Ortiz, Adrián s/Propuesta: Visto el Expte.N°6834/19 por medio del cual el Lic. Adrián Ortiz eleva la propuesta de Reglamentación del Procedimiento para Legalización de documentos firmados digitalmente, el que fuera consensuado con el Sr. Secretario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dr. Ramón Ulises Córdova. Por ello, **ACORDARON:** Aprobar la Reglamentación del procedimiento para la legalización de documentos firmados digitalmente, el que se incorpora a la presente como Anexo I.

**OCTAVO:** Agente Plazas, Carmen Elizabeth s/Solicitud de Reducción Horaria: Visto el Expte.N°7133/19 por medio del cual la mencionada agente solicita la renovación de la reducción horaria -art. 53 del RIAJ-, la que se encuentra haciendo uso a la fecha. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Médico Laboral quien aconseja se otorgue la reducción horaria solicitada de dos horas (2) diarias, siendo el horario laboral de 08:30 a 13:30 hs. y con adecuación de tareas (no atención al público), por el término de un (1) año. Por ello; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

**MARCOS BRUNO QUINTEROS**

**RICARDO ALBERTO CABRERA**

**EDUARDO MANUEL HANG**

**ARIEL GUSTAVO COLL**



[Ver Anexo I](#)